

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**3920** *ORDEN de 29 de enero de 1987 por la que se declara la pérdida de todos los derechos adquiridos como consecuencia de la aprobación del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 8 de marzo de 1984, de doña María Josefa de los Angeles Muñoz Moya.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, es requisito imprescindible para adquirir la condición de funcionario de carrera de la Administración Civil del Estado, además de la superación de las oportunas pruebas de selección y del nombramiento conferido por la autoridad competente, tomar posesión dentro del plazo de un mes a partir de la notificación del nombramiento.

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía comunica que la Profesora de Educación General Básica doña María Josefa de los Angeles Muñoz Moya, con número de Registro de Personal 8000552924, nombrada por Orden de 1 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), no ha cumplido con tal requisito.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Declarar la pérdida de todos los derechos adquiridos como consecuencia de la aprobación del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 8 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 15), por no haber cumplido el requisito que determina el apartado d) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, de doña María Josefa de los Angeles Muñoz Moya, y, en consecuencia, anular el número de Registro de Personal que tiene asignado.

Contra la presente Orden la interesada podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de enero de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**3921** *ORDEN de 9 de febrero de 1987 por la que se dispone el nombramiento como Subdirector general de Transportes de Viajeros, dependiente de la Dirección General de Transportes Terrestres del Departamento, de don Pedro Martínez Aguilera.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, ha dispuesto el nombramiento como Subdirector general de Transportes de Viajeros dependiente de la Dirección General de Transportes Terrestres de este Departamento, de don Pedro Martínez Aguilera, número de Registro de Personal A010P-1529.

Madrid, 9 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**3922** *ORDEN de 10 de febrero de 1987 por la que se resuelve concurso de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.*

Convocado concurso de provisión normal por Orden de 23 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1987), para la provisión de vacantes entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, aprobado por Real Decreto 1313/1976, de 21 de mayo, en cuanto no se oponga a lo establecido en la citada Ley, y en cuantas disposiciones de carácter general hacen al caso, ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar las plazas que se señalan en el anexo I de la presente Orden a los funcionarios que se indican, declarando desierta la vacante que igualmente se señala.

Segundo.-Los funcionarios que hayan obtenido vacante efectuarán el cese en sus anteriores destinos y la incorporación en los nuevos, en los plazos reglamentariamente establecidos.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 10 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

### ANEXO I

#### Vacantes del concurso

Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Puesto de trabajo	Número de Registro de Personal
Bellamy Pedrajas, Antonio.	Aeropuerto de Sevilla.	Operador COM/AIS J.G.1.º	A07TC0479
Moreno González, Galo Gerardo.	Sección de Información Aeronáutica.	Operador COM/AIS J.G.1.º	A07TC0513

#### Vacante declarada desierta

Dependencia	Puesto de trabajo
Aeropuerto de Tenerife/Sur ...	Operador COM/AIS J.G. 1.º

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**3923** *RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se hace público el resultado del concurso libre para la provisión de vacantes de Ayudantes Técnicos Sanitarios en equipos de atención primaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como consecuencia de la Resolución dictada por la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 12 de julio de 1985, a los recursos de reposición interpuestos contra la resolución de 2 de enero de 1985.*

Como consecuencia de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, de fecha 12 de julio de 1985 (ratificada por resoluciones de la Comisión Central de Reclamaciones de 15 de noviembre de 1985 y del Ministerio de Sanidad y Consumo de 28 de abril de 1986), dictada en los recursos de reposición interpuestos por doña Ana Rosa Hierro López y otros contra la resolución de 2 de enero de 1985 («Boletín Oficial del